

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3646**      *CENQUIU, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1476/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marta Bellido Marine contra "Cenquiú, Sociedad Civil Privada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil nueve, por el que se declara a "Cenquiú, Sociedad Civil Privada", en situación de insolvencia legal total por importe de 7.764,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 2 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090013196-1